	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**
Versión: 0	Vigencia: 0

SOLICITUD DE TRAMITE DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO INTERNO 1828 NO CONVENIO SECOP II CO1.PCCNTR.5069643 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023

Con relación al convenio de la referencia cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA E. S. E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA",** me permito solicitar trámite de modificación, de acuerdo con los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO
CONDICIONES ORIGINALES

ASOCIADO:	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA
NIT:	891412134
VALOR DEL CONVENIO:	$ 93.501.275

SUSTENTACION DE LA MODIFICACIÓN:

El día 4 de agosto de 2023 la E.S.E Hospital Mental Universitario de Risaralda, allego a la Secretaria de Salud Departamental oficio de fecha 28 de julio de 2023 que se anexa y en el cual solicita se efectué modificación al convenio No interno 1828 No convenio SECOP II CO1.PCCNTR.5069643 de fecha 15 de junio de 2023 en el cual se señala:

"Nos permitimos adjuntar y relacionar el nuevo Certificado de Disponibilidad presupuestal de cofinanciación, que reemplazará el certificado anteriormente emitido por la E.S.E Hospital Mental Universitario de Risaralda para el convenio interadministrativos cuyo objeto se describe en la siguiente tabla:

N°	CONVENIO	NÚMERO SECOP II	VALOR COFINANICACIÓN	CDP ANTERIOR	CDP NUEVO
1	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA E. S. E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA""	CO1.PCCNTR. 5069643	$9.350.127	194	264

Lo anterior se realiza teniendo en cuenta que, por error involuntario, el certificado inicial fue emitido por rubro de funcionamiento y no de inversión, como se establece para este tipo de convenios, por lo tanto, fue necesario realizar la actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestal a rubro de inversión"

Que realizados los análisis correspondientes, y con el fin de evitar circunstancias que pongan en riesgo la situación financiera de la E.S.E y/o la ejecución del convenio en mención, se considera pertinente efectuar el ajuste solicitado, en el sentido de sustituir el certificado de disponibilidad presupuestal No 194 del 11 de mayo de 2023, por el certificado de disponibilidad presupuestal No 264 del 31 de julio de 2023, ambos emitidos por la E.S.E Hospital Mental Universitario de Risaralda.

Sin otro en particular,

LIGELLY HERNANDEZ MAYORGA
Supervisora

Proyecto: Laura Valentina Rosero Alzate